

CERTIFICADO DE ORIGEN ELECTRÓNICO EN EL MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO



¿CONOCES EL PROCESO DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN ELECTRÓNICOS?

La Comisión de Libre Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico en reunión del 28 de junio de 2017, adoptó mediante la Decisión No. 4 el Procedimiento General para la Emisión y Recepción de Certificados de Origen Emitidos y Firmados Electrónicamente en el Marco de la Interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior en la Alianza del Pacífico.

Las Partes asumieron el compromiso de agilizar y facilitar el comercio mediante la implementación e impulso de sus Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE), con la obligación de garantizar su interoperabilidad de forma tal que se permita el intercambio electrónico de información de las transacciones de comercio exterior, alineado a estándares internacionalmente aceptados.

Se incluyó una modalidad más expedita para que la autoridad competente genere los Certificados de Origen (CO) firmados electrónicamente y los transmita a través de la plataforma de interoperabilidad de la Ventanilla Única de Comercio Exterior a la parte Importadora de manera automática.



- El exportador firma de manera electrónica el CO, por lo que el campo 13 queda sin firma autógrafa en el documento PDF generado.
- El Campo 14 queda sin firma ni sello por parte de la autoridad competente en el formato PDF.
- En el documento generado en formato XML, el campo 14 se considerará como válido.

Una vez firmada la solicitud de validación con la firma electrónica del exportador, se generan dos documentos:



1. Certificado de origen XML.
(Formato XML)



2. Certificado de origen electrónico (Formato PDF)



BENEFICIOS

- ▶ Agiliza la emisión de los Certificados de Origen electrónicos.
- ▶ Simplifica los procedimientos.
- ▶ Elimina el uso de papel.
- ▶ Garantiza la autenticidad del certificado electrónico.
- ▶ Disminuye costos y tiempos.
- ▶ Permite que la autoridad competente dé una respuesta oportuna a las solicitudes de los exportadores.
- ▶ Facilita a los operadores económicos el intercambio comercial.



IMPORTANTE

Este proceso se encuentra habilitado para acceder a las preferencias del Protocolo Adicional en Chile, Colombia, México y Perú.

Los certificados de origen firmados electrónicamente serán reconocidos como válidos.